

EX-2021-00053851- -UNC-ME#FCC

CÓRDOBA, 02 de septiembre de 2021

VISTO:

El EX-2021-00053851- -UNC-ME#FCC, donde la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita la designación del Bibliotecario Lautaro Cipolla, D.N.I 40.249.422, para cumplir funciones en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de garantizar los nuevos servicios virtuales que presta la Biblioteca de la Facultad, como así también fortalecer el funcionamiento del Repositorio Digital Universitario.

Que el Sr. Lautaro Cipolla reúne las condiciones de idoneidad suficientes para desempeñar las tareas de que se trata.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Sr. Lautaro Cipolla, D.N.I 40.249.422, para desempeñar funciones en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Comunicación con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) desde el 01 de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 2021.

ARTICULO 2º.- El Sr. Cipolla deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTICULO 3°.- Protocolícese, publíquese, notifíquese y dése copia. Gírese a la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECyT) de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°: 611



Dra. Mariela Lucrecia Peris
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba